



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001443

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 14 NOV 2016

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario promover la vida en comunidad de los residentes de la comuna de Litueche, recatando las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- El programa municipal de actividades de Navidad y año nuevo 2016.
- Que dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas desde el día 31 de diciembre de 2016 al 01 de enero de 2017.
- Que la Municipalidad de Litueche, requiere contratar espectáculo pirotécnico de acuerdo a la normativa vigente y que dicho proceso debe efectuarse mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

**DECRETO:**

**1. LLAMESE A LICITACION PUBLICA, "PRODUCCION GENERAL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO LITUECHE AÑO 2017.**

**2. NOMBRESE** comisión evaluadora la siguiente:

- SECPLAC.
- DIDECO.
- DOM.

**3. INSTRUYASE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) realizar los procedimientos que corresponden.

**4.- CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Laura Uribe Silva**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**René Acuña Echeverría**  
ALCALDE

RAE/LUS/RDV/CSM/

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Oficina de Partes (1)



**BASES ADMINISTRATIVAS  
PRODUCCION GENERAL ESPECTACULO PIROTECNICO, LITUECHE  
Año Nuevo 2017**

**1.- GENERALIDADES**

Se requiere la contratación del servicio de diseño, provisión de material y desarrollo de espectáculo pirotécnico para la celebración del inicio Año Nuevo 2017 (31 Diciembre 2016), con efectos de diversos tipos a fin de crear secuencias visuales diferentes unas de otras.

**2.-DE LOS PROPONENTES.**

- Personas naturales y jurídicas que provean bienes o servicios inscritos como proveedores de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y hábiles en sistema chile proveedores.
- Los oferentes deberán acreditar mediante documento su inscripción en el registro nacional de la dirección general de movilización nacional y autorizaciones respectivas.
- Los oferentes deberán acreditar mediante documento autorizaciones de acuerdo a la normativa para realizar evento pirotécnico, traslado, manipulación y retiro de material explosivo y material auxiliar.
- Los oferentes deberán acreditar mediante documento un seguro contra daños producidos durante y después del espectáculo pirotécnico y disponer de personal especializado para programar, instalar, encender y retirar material explosivo una vez finalizado el evento.

**3.-DE LAS OFERTAS.**

- Se requiere un paquete de fuegos artificiales para realización de espectáculo pirotécnico en la comuna de Litueche, sector urbano, desde las 00.000 hrs., en adelante del día 01 de enero de 2017, con duración mínima de 15 min.
- La sola presentación de la oferta por los proponentes, implica la aceptación cabal de todas y cada una de las disposiciones contenidas en los requerimientos
- La Oferta Debe contener: baladas, tiros de baterías, disparos de bombetas simultáneos en cadena, formando distintas ilusiones y efectos, los calibres en cada caso se evaluarán con los oferentes, en la visita a terreno, el oferente debe presentar su oferta en documento de elaboración propia tipo cotización con detalle de los fuegos pirotécnicos cantidad, calibre e imagen visual del efecto si la tiene.
- El oferente debe incluir dentro de sus costos y oferta técnica, las herramientas necesarias para la instalación, generadores eléctricos, movilización de material y personal además de todos aquellos necesarios para montar el espectáculo y monitorear con personal especializado en forma permanente el desarrollo del espectáculo.

**4.- PROPUESTA TECNICA**

- El oferente debe presentar formato N°1.
- Presentar escaneado documentos de seguro por daños y autorizaciones normativas.
- Presentar su propuesta en documento de fácil descarga, donde especifique el detalle de espectáculo pirotécnico que se está proponiendo, cantidad y tipo de tiros, efectos, disparos, cascadas y/o baladas.

**5.- PRESUPUESTO, IMPUTACION PRESUPUESTARIA, FORMA DE PAGO**

El proyecto será financiado por Ilustre Municipalidad de Litueche, con un monto aproximado de \$ 6.000.000.- (seis millones) IVA incluido, presupuesto municipal año 2017.

**6.-SEGURIDAD**

El oferente deberá contar con un Seguro de Responsabilidad Civil, vigente a la fecha de realización del evento a fin de responder por los daños que pudieran producirse con motivo u ocasión de la ejecución de la prestación del servicio (Adjuntar copia de la Póliza correspondiente)



## **7. VISITA A TERRENO**

Según fecha establecida en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## **8. LOCALIZACION**

- Desde cerro la copa, acceso camino a Hidango.

## **9.- EVALUACION DE LA PROPUESTA**

La evaluación de las ofertas se efectuara de la siguiente forma:

- 40% Precio = Precio Mínimo x 40 / Precio de oferta en evaluación
  - 60% Requerimientos técnicos = De acuerdo a propuesta presentada por el oferente.  
100 puntos ofertas con mayores características  
40 puntos Alternativas de menores características,  
Sin información, 00 puntos
- Formula:** Puntaje oferente/Máximo 60 x 60

## **10. DE LOS EMPATES**

De darse una situación de empate entre los oferentes, se priorizará el criterio de evaluación con más ponderación y, a partir de él, en orden decreciente los demás ítems contemplados. Sin embargo, ante criterios de evaluación con la misma ponderación, primará el precio.

## **11. DEL CONTRATO**

Se materializara mediante emisión de orden de compra.

## **12. PRESENTACION DE GARANTIA E INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA.**

No se solicitan garantías se asume la seriedad de los oferentes.

El incumplimiento de la propuesta del oferente adjudicado dará lugar a sanción del 20% al 60% de disminución del monto del contrato.

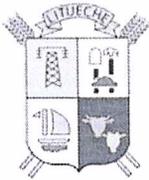
## **13. EXENCION DE RESPONSABILIDAD**

La Municipalidad de Litueche, no será responsable ni asumirá costo alguno originado por accidentes que ocurran en función de los servicios contratados, por lo que será responsabilidad del oferente adjudicado tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de su personal y de la comunidad. Por tanto el oferente libera a la Municipalidad de Litueche de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en antecedentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
**ALCALDE**





**BASES ADMINISTRATIVAS  
PRODUCCION GENERAL ESPECTACULO PIROTECNICO, LITUECHE  
Año Nuevo 2017  
FORMATO N°1**

**A.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:**

RUT			
CALLE			
COMUNA		CIUDAD	
TELEFONO		PAGINA WEB	

**OFERTA TECNICA:**

DETALLE	ESPECIFICACION	CANTIDAD	TIEMPO
BALADAS			
BATERIAS			
TIROS DE BATERIAS			
OTROS			

19% I.V.A. \$ \_\_\_\_\_

TOTAL GENERAL OFERTA \$ \_\_\_\_\_

SON: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Duración espectáculo \_\_\_\_\_ Min.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

